

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL	En la ciudad de San Francisco
6		co de Quito Capital de la -
7	OTORGADO POR	Republica del Ecuador, a
8		siete (7) de Septiembre
9	LA COMPANIA "PAPELERIA CHAVEZ	de mil novecientos noventa
10	CIA.LTDA.	y tres, ante mi doctor GON-
11		ZALO ROMAN CHACON, Notario
12		Décimo Sexto de este Cantón
13	CUANTIA	Comparece: El Doctor Rodol-
14		fo Cabrera Cadena, en repre-
15	\$/. 94'500.000,00	sentación de PAPELERIA CHA-
16	J. H.	VEZ COMPANIA LIMITADA en
17		su calidad de Gerente, se-
18	Di 4 C	gún consta en documentos ad-
19	juntos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad domi-	
20	ciliado en esta ciudad, legalmente capaz a quien conozco de	
21	todo lo que doy fé y me presenta para que eleve a escritura	
22	pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: S E -	
23	Ñ O R N O T A R I O .- Sírvasse insertar en su Registro de	
24	Escrituras Públicas, una de la cual conste la de Aumento de	
25	Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia "PAPELERIA CHA-	
26	VEZ COMPANIA LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas	
27	PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta	
28	escritura el Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, de nacionalidad	

1 Ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciu-
2 dad de Quito, en su calidad de representante Legal de PAPE-
3 LERIA CHAVEZ COMPANIA LIMITADA, como Gerente de la misma, -
4 según el nombramiento que como documento habilitante se ad-
5 junta y debidamente autorizado por la Junta General Extra-
6 ordinaria Universal de Socios celebrada el ~~seis de Octubre~~
7 de mil novecientos noventa y dos. - S E G U N D A . - A N T E -
8 C E D E N T E S . - A . - Mediante Escritura Pública del diez
9 y ocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve cele-
10 brada en Quito ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saá,
11 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada deno-
12 minada PAPELERIA CHAVEZ COMPANIA LIMITADA, la misma que se
13 halla inscrita en el Registro Mercantil, el diez y seis de
14 Enero de mil novecientos setenta; B.- Por Escritura Pública
15 del treinta de Abril de mil novecientos setenta y seis cele-
16 brada ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saa, se realizo
17 la cesión de participaciones de la Señora Laura María Chávez
18 de Cabrera a la Señorita Laura Cabrera Chávez, tomando nota
19 de dicha cesión el Notario Tercero con fecha diez y ocho de
20 Mayo de mil novecientos setenta y seis y la Registradora -
21 Mercantil con fecha veinte de Mayo del mismo año: C.- Por -
22 Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Mario Zam-
23 brano Saá el diez y seis de Julio de mil novecientos seten-
24 ta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de
25 Octubre de mil novecientos setenta y seis, se hizo de Aumento
26 de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos: D.- Median-
27 te Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Mario
28 Zambrano Saá el veintidos de Marzo de mil novecientos seten-

1 ta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el diez y sie
2 te de Mayo del mismo año, se realizo la cesión de veinte -
3 participaciones de Un Mil Suces cada una, pertenecientes -
4 al Doctor Rodolfo Cabrera Cadena a favor del Señor Rodolfo -
5 Cabrera Chávez. E.- Mediante Escritura Pública celebrada an-
6 te el Notario Doctor Hugo Cornejo Rosales el diez y siete de
7 Abril de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Re-
8 gistro Mercantil con fecha veintinueve de Junio de mil nove-
9 cientos setenta y ocho, se realizó el Aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos: F.- Por Escritura Pública celebrada -
11 ante el Notario Doctor Jorge Campos Delgado el veintinueve
12 de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en
13 el Registro Mercantil con fecha siete de Enero de mil nove-
14 cientos ochenta y dos, se realizó la cesión de cuatrocientas
15 sesenta participaciones de Un Mil Suces cada una, pertene-
16 cientes al Doctor Rodolfo Cabrera Cadena a favor del señor
17 Rodolfo Cabrera Chávez ; y de quinientas participaciones de
18 Un Mil Suces cada una, pertenecientes a la Señora Laura Ma-
19 ría Cabrera de Carrión a favor de la señorita María Soledad
20 Cabrera Chávez; G.- Mediante Escritura Pública celebrada an-
21 te el Notario Doctor Jorge Campos Delgado el veintisiete de
22 Julio de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Re-
23 gistro Mercantil el seis de Septiembre de mil novecientos -
24 ochenta y dos, se realizo el Aumento de Capital y Reforma de
25 Estatutos. TERCERA.- Con estos antecedentes, la Junta General
26 Extraordinaria Universal de Socios de PAPELERIA CHAVEZ COM-
27 PAÑIA LIMITADA, celebrada el siete de Octubre de mil novecien-
28 tos noventa y dos, con la concurrencia del cien por ciento -

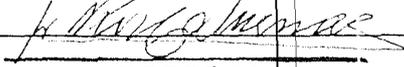
1 del Capital Social, de conformidad con el artículo doscien-
2 /tos ochenta de la Ley de Compañías, resolvió por unanimidad
3 UNO.- Dejar sin efecto el Aumento de Capital y Reforma de -
4 Estatutos aprobado por la Junta General Extraordinaria Uni-
5 versal de Socios de fecha diez y nueve de Mayo de mil nove-
6 cientos ochenta y ocho; DOS.- Aumentar el Capital Social de
7 la Compañía en NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SU-
8 CRES, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de la si-
9 guiente manera: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA
10 Y UN SUCRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS de las Reservas -
11 Legales. CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS SUCRES
12 CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS de las Reservas Facultativas Y
13 NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIEN-
14 TOS VEINTE Y DOS SUCRES CERO CENTAVOS de la Revalorización -
15 de Patrimonio, se incorpora como documento habilitante un -
16 Cuadro de Integración de Aumento de Capital el mismo que fue
17 aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de So-
18 cios de fecha siete de Octubre de mil novecientos noventa y
19 dos, y suscrito de la siguiente manera.- Doctor Rodolfo Cá-
20 brera Cadena, suscribe CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS CIN-
21 CUENTA participaciones de UN MIL SUCRES cada una: CUARENTA
22 Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES CERO CENTA-
23 VOS; Señora Laura María Cabrera Chávez, suscribe QUINCE MIL
24 SETECIENTAS CINCUENTA participaciones de UN MIL SUCRES cada
25 una. QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES CERO
26 CENTAVOS; Señor Rodolfo Cabrera Chávez suscribe QUINCE MIL
27 SETECIENTAS CINCUENTA participaciones de UN MIL SUCRES, cada
28 una: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES CERO

1 CENTAVOS y la Señora María Soledad Cabrera Chávez, suscri-
2 be QUINCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA, participaciones de UN
3 MIL SUCRES cada una: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA
4 MIL SUCRES CERO CENTAVOS. Dando un total de NOVENTA Y CUATRO
5 MIL QUINIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una:
6 NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES CERO CENTA-
7 VOS. En virtud del indicado Aumento de Capital Social se Re-
8 forma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la -
9 Compañía, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El Capital
10 de la Compañía es de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES, divi-
11 dido en CIENTO CINCO MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES
12 CADA UNA. Además se declara que el Nuevo Capital Social de
13 la Compañía será de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES que se
14 halla totalmente suscrito y pagado. CUARTA. LA Nacionalidad
15 de los Socios que están Aumentando el Capital es la Ecuato-
16 riana. QUINTA. Como documentos habilitantes se adjunta: A.-
17 Copia Certificada del nombramiento de Gerente; B.- Acta de
18 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de PA-
19 PELERIA CHAVEZ COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el siete de Oc-
20 tubre de mil novecientos noventa y dos y su respectivo Anexos.
21 SEXTA: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláu-
22 sulas de estilo para la perfecta validez de la presente Es-
23 critura.- HASTA AQUI LA MINUTA.- El compareciente ratifica
24 la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doc-
25 to Jorge E Pinto Cuarán.- Abogado con Matrícula Profesional
26 del Colegio de Abogados de Guayaquil número dos mil ocho-
27 ciento diez y seis. Para el otorgamiento de la presente es-
28 critura, se observaron los preceptos legales del caso, y -

Ref

1 leída que le fue al compareciente por mí el Notario en uni-
2 dad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que
3 doy fé.-

4 PAPELERIA CHAVEZ Cia. Ltda.

5 

6 GERENTE

7 Dr. Rodolfo Cabrera Cadena

8 C.I. 17-01067249

9
10
11 Firmado el Notario doctor Gonzalo Román Chacón

12
13
14
15 D O C U M E N T O S

16
17
18
19
20 H A B I L I T A N T E S

21
22
23
24
25
26
27
28

PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA.

Quito, 30 de Marzo de 1.992

Señor Doctor
Rodolfo Cabrera Cadena
Ciudad.

Estimado Doctor:

La Junta General de Socios de la Compañía, PAPELERIA CHAVEZ CIA LTDA. en sesión de esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted para Gerente de la nombrada compañía por el tiempo de DOS AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos de la Empresa.

Ud. como Gerente, ejercerá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Individualmente,

Atentamente,

Sra. Laura Cabrera Chávez
Presidenta

Fecha de Constitución : Diciembre 18 de 1.969
Notaria del Dr. Mario Zambrano Saa
FECHA DE INSCRIPCION: Enero 16 de 1.970
PATENTE MUNICIPAL : N- 3745 C.

Yo, Dr. Rodolfo Cabrera Cadena, acepto el cargo que se me ha conferido de Gerente de PAPELERIA CHAVEZ CIA LTDA.

DR. RODOLFO CARRERA CADENA

Con esta fecha queda inscrito

documento bajo el No. 1723

Registro de Instrumentos Públicos

Quito, 9 JUN 1992

Notario



RAZON DE PROTOCOLIZACION .- A petición de parte del Doctor Rodolfo Cabrera Cadena , el día de hoy en el Registro de - Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo , en una foja útil protocolizo la documentación que antecede .- Quito , a veintitres de junio de mil novecientos noventa y dos .- (Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito .- (Sigue un Sello) .-

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA - CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veintitres de junio de mil novecientos noventa y dos .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

*Ab. Jorge Pinto Cuadín
Victor H. Flores López
Rafael Arias Rodríguez*

OFICINA: Edificio Muñoz
Checa 127 y 10 de Agosto
1er. piso Of. 102
Teléfono: 548234

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPANIA "PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a 1 ~~de~~

~~de~~, a las quince horas, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, convocada por el Señor Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, Gerente de la Compañía "PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA.", con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Dejar sin efecto el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha dieinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho;
- 2.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 94'500.000,00) y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía en su Artículo quinto.

Asisten a la mencionada Junta General Extraordinaria Universal, los Señores Socios: Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, quien es propietario de CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (5.250) participaciones de UN MIL SUCRES cada una; CINCO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 5'250.000,00) equivalente al 50 % del Capital Social, Señora Laura María Cabrera Chávez, quien es propietaria de MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.750) participaciones de UN MIL SUCRES cada una; UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 1'750.000,00), equivalente al 16,66 % del Capital Social. Señor Rodolfo Cabrera Chávez, es propietario de MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.750) participaciones de UN MIL SUCRES cada una; UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 1'750.000,00), equivalente al 16,66% y la Señora María Soledad Cabrera Chávez, quien es propietaria de MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.750), participaciones de UN MIL SUCRES cada una; UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL -

SUCRES (S/. 1'750.000,00), equivalente al 16,66 5 del Capital Social. Encontrándose en consecuencia representado la totalidad del Capital Social de la Compañía, la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 10'500.000,00) con el 100 x % de participaciones.

Actúa como Presidenta la Señora Laura María Cabrera Chávez, y como Secretario el Señor Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, Gerente de la Compañía.

La Presidencia, considera que de conformidad con el Artículo 280 de la Ley de Compañías, los Socios constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía, convienen por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, para resolver y aprobar los puntos materia de la sesión.

La Presidencia procede a dar lectura al orden del día descritos en Punto 1 y Punto 2, para este efecto los Socios deciden ;

- 1.- Dejar sin efecto el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos aprobados por la Junta GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de fecha diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho;
- 2.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.94'500.000,00), el mismo que se lo integra tomando como base los siguientes rubros;

RESERVAS LEGALES.- En un monto de UN MILLON CUATROCIENTAS OCHENTA MIL TREINTA Y UN SUCRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (S/. 1'480.031,34);

RESERVAS FACULTATIVAS.- En un monto de CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS SUCRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (S/. 403.146,66);

REVALORIZACION DE PATRIMONIO.- En un monto de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS SUCRES CERO CENTAVOS (S/. 92'616.822,00).

El mismo que se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera; Doctor Rodolfo Cabrera Cadena, suscribe CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (47.250), participaciones de UN MIL SUCRES cada una; CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES CERO CENTAVOS (S/. 47'250,000,00); Señora Laura María Cabrera Chávez, suscribe QUINCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA

Ab. Jorge Pinto Cuavín
Victor H. Flores López
Rafael Arias Rodríguez

OFICINA: Edificio Muñoz
Checa 127 y 10 de Agosto
1er. piso Of. 102
Teléfono: 548234

(15.750) participaciones de UN MIL SUCRÉS cada una; QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRÉS (S/. 15.750.000,00); Señor Rodolfo Cabrera Chávez, suscribe QUINCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA (15.750) participaciones de UN MIL SUCRÉS cada una; QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRÉS CERO CENTAVOS (S/. 15.750.000,00) y la Señora María Soledad Cabrera Chávez, suscribe QUINCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA (15.750) participaciones de UN MIL SUCRÉS cada una QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRÉS CERO CENTAVOS (S/. 15.750.000,00). Dando un total de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENAS (94.500) participaciones de UN MIL SUCRÉS cada una; NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENOS MIL SUCRÉS (S/. 94.500.000,00).

El Aumento de Capital se distribuye conforme al tanto por ciento del Capital Social de cada uno de los Socios según se desprende del Cuadro de Integración de Aumento de Capital, el mismo que se anexa a la presente Acta.

En virtud del indicado Aumento de Capital social se Reforma el Artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo dirá:

ARTICULO QUINTO. El Capital Social de la Compañía es de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRÉS (S/. 105.000.000,00), dividido en CIENTO CINCO MIL (105.000) participaciones de UN MIL SUCRÉS cada una. Además se declara que el Nuevo Capital Social de la Compañía será de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRÉS (S/. 105.000.000,00) que se halla totalmente suscrito y pagado.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios en forma unanime autoriza al Doctor Rodolfo Cabrera Cadena para que en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice todos los actos y diligencias para el cabal perfeccionamiento de esta Acta, así como también efectue todos los ajustes necesarios en los rubros que se pretenden capitalizar y que sean requeridos por la Superintendencia de Compañías.

Concluidos los puntos, debidamente aprobados, se dispone la redacción del Acta la misma que leída y puesta en consideración es aprobada por unanimidad, en todo su contenido por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía "PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA.". Firmando para constancia por triplicado: siendo las diez y siete horas se levanta la sesión.

Laura Cabrera

LAURA MARIA CABRERA CHAVEZ.
PRESIDENTA.

Doctor Rodolfo Cabrera Cadena

Doctor RODOLFO CABRERA CADENA.
SECRETARIO - GERENTE.

Soledad de Soledad

MARTA SOLEDAD CABRERA CHAVEZ.
SOCIO.

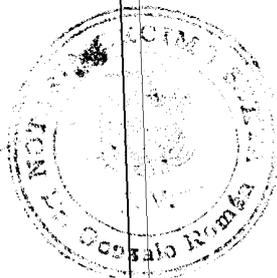
Rodolfo Cabrera Chavez
RODOLFO CABRERA CHAVEZ.
SOCIO.

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL POR RESERVAS LEGALES	AUMENTO DE CAPITAL POR RESERVAS FACULTATIVAS	AUMENTO DE CAPITAL POR REVALORIZACION PATRIMONIO	AUMENTO TOTAL DE CAPITAL	TOTAL NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
CABRERA CADENA RODOLFO	5'250.000	740.015,67	201.573,33	46'303.411	47'250.000	52'500.000	52.500	50%
CABRERA CHAVEZ LAURA Ma.	1'750.000	246.671,89	67.191,11	15'436.137	15'750.000	17'500.000	17.500	16,66%
CABRERA CHAVEZ RODOLFO	1'750.000	246.671,89	67.191,11	15'436.137	15'750.000	17'500.000	17.500	16,66%
CABRERA CHAVEZ Ma. SOLEDAD	1'750.000	246.671,89	67.191,11	15'436.137	15'750.000	17'500.000	17.500	16,66%
TOTAL :	10'500.000	1'480.031,34	403.146,66	92'616,822	94'500.000	105'000.000	105.000	100,00%

PAPELERIA CHAVEZ Cia. Ltda.

[Handwritten Signature]
GERENTE

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a siete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.



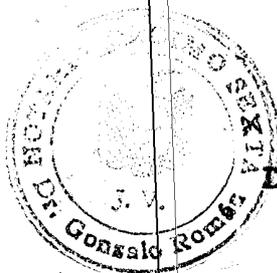

Dr. Gonzalo Román Chacón

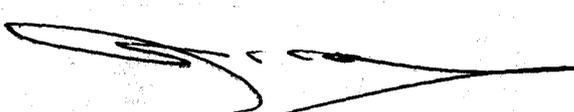
Notario Décimo Sexto.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.-Con esta fecha y al margen de la ~~mat~~ de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía "Papele-
ría Chavez CIA LEDA" celebrada en esta Notaría con fecha 7 de septiem-
bre de 1993, tomé nota de que la misma ha sido aprobada por la Supe-
rintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 93.1.1.1. 1832
de fecha 17 de septiembre de 1993.-

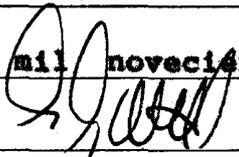
Quito, 23 de septiembre de 1993.-

EL NOTARIO




Dr. Gonzalo Román Chacón

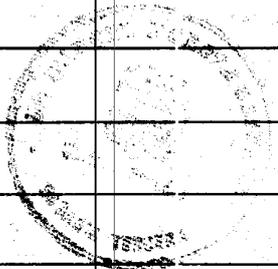
1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número mil ochocientos treinta y dos del señor Intendente de
3 compañías de Quito, de 17 de septiembre de 1993, bajo el núme-
4 ro 2212 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al mar-
5 gen de la inscripción número 68 del Registro Mercantil, de
6 diez y seis de enero de mil novecientos setenta, a fs. 51, tomo
7 101.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escri-
8 tura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de
9 la compañía "PAPELERIA CHAVEZ CIA. LTDA.", otorgada el 7 de
10 septiembre de 1993, ante el notario décimo sexto del cantón,
11 Dr. Gonzalo Román Chacón.- Se fijó un extracto signado con el
12 número 1588.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
13 Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo estableci-
14 do en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
15 Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó
16 en el Repertorio bajo el número 22663.- Quito, a veinte y ocho
17 de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRAR
18 DOR.-


Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

23 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Doctor
24 Pablo Ortíz García, Intendente de Compañías de Quito, en su
25 Resolución No. 93.1.1.1.1852, de fecha 17 de Septiembre de
26 1.993, en su Artículo Quinto, Tome nota de la Aprobación del
27 aumento de Capital, de la Compañía Papelería Chávez Cia Ltda.
28 al margen de la escritura matriz de constitución de dicha com-

1 pafia, celebrada en esta Notaria, actualmente a mi cargo.
2 el 18 de Diciembre de 1.969.- Quito, a seis de Octubre de
3 mil novecientos noventa y tres,-

4 EL NOTARIO



5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a rectangular box that contains the word "NOTARIO".